



LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO

Educando bajo la pedagogía de Jesús

**PROTOCOLO PARA LA INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN
DE POSTULANTES DE 1º BÁSICO A 4º MEDIO
2018**



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
SECST | SOCIEDAD
DE ESCUELAS CATÓLICAS
DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

El **Liceo Miguel Rafael Prado** es un establecimiento educacional católico, gratuito, perteneciente a la **Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino**.

Los padres que deciden voluntariamente, matricular a sus hijos en esta Institución asumen los postulados en su Proyecto Educativo y se comprometen a cumplir todos los deberes y obligaciones establecidos en su Reglamento y normativa internos.

VACANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2018

El Liceo informará a la comunidad escolar, mediante la página web Institucional (www.liceomiguelrafaelprado.cl), del número de vacantes por nivel, después de nuestro proceso de matrícula que se efectuará el día 12 y 14 de diciembre del 2017, y se tenga certeza de vacantes. Se procederá conforme a los lineamientos fijados por la **Ley de Inclusión** (Ley N° 20.845). Sólo podrán postular los niños que cumplan con las exigencias establecidas por el MINEDUC.

CRITERIOS DE PRIORIDAD EN ORDEN SUCESIVO

Conforme a lo establecido por la Ley de Inclusión (Ley n°20.845), para la admisión de postulantes, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad en orden sucesivo:

- 1º Existencia de hermanos (as) de alumnos matriculados que postulen al Liceo.
- 2º Incorporación del 15% de estudiantes de familias prioritarias, en conformidad con el art. 6, letra a.
- 3º La condición de hijo (a) de profesores, asistentes de la educación, manipulador (a) de alimentos o cualquier otro trabajador (a) que preste servicios permanentes en el Liceo.

Si aplicados los criterios anteriores, aún hubiera vacantes, éstas serán ofrecidas a las familias interesadas de la comunidad, mediante avisos de convocatoria y cupos en la página web Institucional www.liceomiguelrafaelprado.cl y en lugares visibles del Establecimiento.

Si después del procedimiento señalado, se presentara el caso que el número de postulantes que cumple un mismo criterio es superior al número de vacantes informado por el Establecimiento, se aplicará el sistema de admisión aleatorio (**tómbola**), con la presencia de los padres y/o apoderado de los postulantes y dejando registro escrito o acta del proceso con las firmas de todos los presentes como evidencia.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE POSTULANTES

La información sobre el proceso de inscripción y de admisión de postulantes se entregará a la comunidad escolar, oralmente y por escrito, en la reunión de apoderados del **martes 21 y miércoles 22** de noviembre de 2017 y mediante la página web institucional (www.liceomiguelrafaelprado.cl) y avisos colocados en lugares visibles del Establecimiento.

La inscripción de los postulantes se realizará en las siguientes etapas:

15 de diciembre	Publicación en la página Web del Liceo (www.liceomiguelrafaelprado.cl) de las vacantes de 1º básico a 4º medio 2018
16 al 18 de diciembre	Inscripción de los hermanos (as) de nuestros estudiantes, los hijos (as) de funcionarios y alumnos prioritarios. La inscripción se realizará por internet de manera online en la página web del Liceo (www.liceomiguelrafaelprado.cl), con su clave Schoolnet .
19 y 20 de diciembre	Revisión de las fichas de inscripción para ver si cumplen criterios de: ser hermano (a) de alumno matriculado, hijo (a) de funcionario o alumno prioritario. Envío de e-mail a los apoderados y publicación de listas de alumnos aceptados de esta primera etapa.

21 de diciembre	Publicación en la página web del Establecimiento (www.liceomiguelrafaelprado.cl) de las vacantes que no se cubran en la primera etapa.
22 y 23 de diciembre	Inscripción de postulantes externo vía Internet de manera online . Cada interesado deberá ingresar a la página web del Liceo y completar la ficha de postulación. Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las exigencias establecidas por el MINEDUC.
27 de diciembre	Revisión de datos de la ficha de postulación, de esta segunda etapa. Envío de e-mail a los apoderados aceptados.
28 de diciembre	Sorteo de los postulantes externos mediante TÓMBOLA que se realizará a las 15:00 hrs. (cierre de puertas a las 15:05 hrs.)

PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula de todos los **postulantes aceptados**, primera y segunda etapa, se efectuará el día **jueves 28 de Diciembre de 2017** a las **16:00 hrs.** (en punto) en la Sala para Conferencia. Al momento de la matrícula se entrega **lista de útiles** (cuando corresponda) y firma del Contrato de Prestación de Servicio Educativos.

En esta jornada, personal del **Centro de Padres del Colegio** atenderá a todos los apoderados que deseen adherirse como socios a esta importante organización y recibir sus beneficios. La cuota anual por familia es de **\$25.000.-**

Asimismo, directivos del **Centro de Estudiantes** solicitarán la cuota anual de **\$3.000** con que, tradicionalmente, todos los apoderados colaboran para el financiamiento de sus programas de trabajo.

IMPORTANTE:

1. Los padres de los postulantes aceptados deberán cumplir con las fechas y horarios indicados, pues, **el incumplimiento de estas disposiciones se entenderá como renuncia voluntaria a la vacante ofrecida para el año 2018.**
2. La Dirección del Liceo exigirá que la información proporcionada por los padres de los postulantes sea objetiva, completa y veraz para el proceso de admisión se concrete exitosamente. Cualquier situación que se detecte sobre irregularidades de los antecedentes entregados será causa inmediata e irrevocable de exclusión del proceso en cualquiera de sus etapas.
3. Para completar exitosamente la ficha en la página Web del Liceo deberá tener los siguientes documentos: Certificado de Nacimiento, Certificado de Promoción y Certificado de prioritarios cuando corresponda.